

La Vicepresidenta y Consejera-Delegada de la SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U., en virtud de lo establecido en el art. 11 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con el informe emitido por la Fiscalización de la Sociedad en fecha 13 de junio de 2022

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases del *Concurso de Ideas para el diseño del Pasacalles del Pregón de las Fiestas del Pilar 2022*. El citado Concurso de Ideas contempla la concesión de un Primer Premio por importe de 3.000,00 € y un Segundo por 500,00 €, sujetos ambos a las retenciones de IRPF conforme establece la legislación vigente.

**SEGUNDO.-** Proceder a su publicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza ante el objeto de dar inicio a la presentación de propuestas y procedimiento de los criterios y selección de las mismas.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que éste celebre.

I.C. de Zaragoza, a 13 de junio de 2022

LA VICEPRESIDENTA Y  
CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer